

Atentamente,

Alexandria Gomez Torres
Comisario Principal
Quito, Abril 1 del 2014

1. La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones emitidas para el periodo 2013 por la Junta General.
2. La Gerencia de COMPAÑIA ECUATORIANA DE SERVICIOS RESCONS S.A., es responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos son seguidos.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Los resultados del ejercicio económico que se reporta reflejan que la Compañía tiene actividades, enmarcadas en su objeto social. Señal las cifras revisadas se ven expectativas de crecimiento.
5. Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
6. La compañía prepara estados financieros mensuales y se ha constatado la existencia de estos.
7. Los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2013.
8. Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.